Número 190 - Jueves, 2 de octubre de 2025

página 12962/1

# 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de las competencias que tiene delegadas a tenor del artículo 4.1.a) de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada Territorial, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cádiz, 16 de septiembre de 2025.- La Delegada, Tania Barcelona Lozano.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 190 - Jueves, 2 de octubre de 2025

página 12962/2

#### ANEXO

Consejería/Entidad Instrumental: Turismo y Andalucía Exterior.

Centro directivo: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Cádiz.

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de

Cádiz.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Código: 14406810. Núm. plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD. Grupo: C1-C2. Cuerpo: P-C11.

Area funcional: Adm. Pública.

Nivel: 17.

C. especf.: XXXX- 10.775,04 €.

Experiencia: 1. Localidad: Cádiz.

